

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000764 -2023/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

25 SEP 2023

VISTOS: La Carta N° 010-2023-WRAN de fecha 18 de Septiembre del 2023 del representante del Consorcio Hualtactal; la CARTA N° 07-2023/CONSORCIOTELEMAU/CANAL HUALTACAL de fecha 18 de Septiembre del 2023 del consorcio TELEMAU; el INFORME N° 08-2023/JEFA DE SUPERVISION/CANALHUALTACAL de fecha 19 de Septiembre del 2023; el Informe N° 1603-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 22 de Septiembre del 2023 del Sub Director de Obras; el Informe N° 829-2023/GRP-401000-401100 de fecha 22 de Septiembre del 2023 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Diciembre del 2022, se suscribió el CONTRATO N° 063-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA y el CONSORCIO HUALTACAL, para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005, con un valor referencial ascendente a S/. 4'366,103.20 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES CON 20/100 SOLES), incluido IGV, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Carta N° 010-2023-WRAN de fecha 18 de Septiembre del 2023, el representante del Consorcio Hualtactal ALCANZA LOS PLANOS DE REPLANTEO para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005;

Que, mediante CARTA N° 07-2023/CONSORCIOTELEMAU/CANAL HUALTACAL de fecha 18 de Septiembre del 2023, el consorcio TELEMAU remite el informe técnico emitido por el jefe de supervisión sobre los planos de replanteo de las redes de distribución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005;

Que, mediante INFORME N° 08-2023/JEFA DE SUPERVISION/CANALHUALTACAL de fecha 19 de Septiembre del 2023, el representante del Consorcio TELEMAU alcanza los PLANOS DE REPLANTEO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005; recomendando aprobar los planos PLD-01, PLD02, PLD03, PLD04, PLD05, PLD-06, PLD-07 PLD08 y PLD09. Asimismo indica que estos planos van a generar las modificaciones al expediente técnico;

Que, mediante Informe N° 1603-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 22 de Septiembre del 2023, el Sub Director de Obras solicita la aprobación de LOS PLANOS DE REPLANTEO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005

Que, mediante Informe N° 829-2023/GRP-401000-401100 de fecha 22 de Septiembre del 2023, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda APROBAR LOS PLANOS DE REPLANTEO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **000764** -2023/GOB. REG.PIURA-
GSRLLC-G

Sullana,

25 SEP 2023

Que, respecto a LOS PLANOS DE REPLANTEO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005; el inspector de la obra, la Sub Dirección de Obras y el Director Sub Regional de Infraestructura han emitido opiniones técnicas sustentando la modificación de la siguiente manera:

- Que, en el expediente técnico de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005;, no existen planos de las redes de distribución y el único plano existente es el L-02, el cual es un plan general del proyecto que no da detalles de perfiles, ni de accesorios alguno, ni mucho menos se asegura que el abastecimiento del agua para riego sea para toda el área solicitada.
- Que teniendo en consideración lo solicitado por la supervisión de la obra, se debe aprobar mediante acto resolutivo, los respectivos planos de distribución- planta y perfil: PLD-01, PLD02, PLD03, PLD04, PLD05, PLD-06, PLD-07 PLD08 y PLD09.

Que, estando a los informes de las áreas técnicas como son la Sub Dirección de la obras y el Director Sub Regional de Infraestructura, corresponde a esta Gerencia Sub Regional, tomar acciones inmediatas a fin de que la ejecución de la obra no se vea suspendida o perjudicada en su ejecución priorizando siempre el cumplimiento de las metas, fines y objetivos, así como la oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas; por lo que deviene en procedente **APROBAR** los planos de replanteo para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005; debiéndose emitir el acto administrativo en ese sentido

Contando con las visaciones del Sub Director de la División de Obras, el Director Sub Regional de Infraestructura y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2023/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 30 de Marzo del 2023; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de Diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LOS PLANOS DE REPLANTEO DE REDES DE DISTRIBUCION DE PLANTA Y PERFIL QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: PLD-01, PLD02, PLD03, PLD04, PLD05, PLD-06, PLD-07 PLD08 y PLD09. para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO- PROVINCIA DE SULLANA.- DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2358005, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al CONSORCIO HUALTACAL en su domicilio ubicado en Mz A Lote 15 Urbanización Nueva Esperanza - Piura , al supervisor de obra.

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000764 -2023/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

25 SEP 2023



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.



ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al inspector de obra, a la División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub División de Estudios, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA
GERENTE SUB REGIONAL